

ACTA Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Veracruz, siendo las 13:00 horas del día 19 de mayo de 2025, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Arq. Luis Manuel Fernández Sánchez, Director; M. Arq. Ezequiel Melgarejo Ochoa, Secretario de la Facultad; Dr. Arq. Arturo Velázquez Ruiz, Consejero Maestro; Dra. Arq. María Concepción Chong Garduño, M. Arq. Alfredo Cerqueda Méndez y Mtro. Marco Antonio Ramírez y Mora, Consejeros Técnicos y C. Axel Daniel Serratos Gómez, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Arquitectura, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

	REFERRE 200 - 1920 From Property Commencer (1997)
1.	De la solicitud del estudiante N1-EIIMINADO natrícula N15-ELI PATRIMO CENTES POR Soránea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 16520, por motivos laborales.
	Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 16520, por motivos laborales.
2.	De la solicitud de la estudiante N2_ELIMINADO 1 matricula N16-ELIMINADO 1
	la EE Diseño arquitectónico: Estructuras : NRC 11251, por motivos de salud.
	De la solicitud de la estudiante N3-ELIMINADO 1 matricula N17-ELIMINADO 1 extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónica NRC 98804, por alto porcentaje de inasistencias.
4	De la solicitud del estudiante N4_ELIMINADO 1 matricula N18-ELIMINADIO temporal
	extemporánea del periodo febrero – julio 2025, por motivos económicos.
5	De la solicitud de la estudiante N5-ELIMINADO 1 matrícula N19-ELIMINADO SE matrícula N19-ELIMINADO SE MATRÍCULA NO SE MATRÍCUL
٥.	de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónico NRC 98800, por motivos de salud.
6	De la solicitud de la estudiante N6-ELIMINADO 1 matrícula N20-ELIMINADO 1 matrícula N20-ELIMINADO 1
٥.	de la EE Experiencia Recepcional NRC 38874, por motivos de haber acreditado el examen EGEL.
7	De la solicitud del estudiante N7-ELIMINADO 1 matricula N21-ELIMINADO 198
	extemporánea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 38774, por motivos de salud.
8	De la solicitud de la estudiante N8-ELIMINADO 1 matricula N22-ELIMINADO 198
0.	extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Estructuras NRC 12920, por motivos de salud.
9	De la solicitud de la estudiante N9-ELIMINADO 1 matricula N23-ELIMINADO 198
,.	extemporánea de la EE Literacidad Digital NRC 83288, por motivos de no contar con su computadora por
	robo.
10	De la solicitud del estudiante N10-ELIMINADO 1 matrícula N24-ELIMINADIO temperal
10	extemporánea del periodo febrero – julio 2025, por motivos de salud.
11	De la solicitud del estudiante N11-ELIMINADO 1 matricula N25-ELIMINADO sextemporánea
,,	de la EE Pensamiento crítico para la solución de problemas NRC 45196, por motivos de traslape de horario.
12	De la solicitud del estudiante N12-ELIMINADO 1 matrícula N26-ELIMINADO de
12	asesor de la Dra. Arq. Eva Acosta Pérez, por motivos de salud y en su lugar se propone el Dr. Arq. Fernando
	Noel Winfield Reyes, para terminar el proceso del trabajo recepcional.
13	De la solicitud del estudiante N13-ELIMINADO 1 matrícula N27-ELI para Anjo extenso ránea de
	la EE Experiencia Recepcional NRC 37212, por motivos de no realizar avance en el trabajo recepcional.
14	De la solicitud de aval de un viaje de estudios realizado el día 29 de abril de 2025 a la ciudad y Puerto de
	Veracruz, en la EE Preservación Arquitectónica, con la finalidad de haber reforzado contenidos temáticos
	propios de la EE. El profesor M. Arq. José Antonio Ochoa Acosta, responsable de la EE.
15	De la solicitud del C. M. 1.4 FILTMENT DO 1 matricula N28-FIL margambio de director y asesores,
	ya que no cuentan con la disposición de tiempo. Se propone como di Retor QM. Arq. Óso de Hipólito Rivera,
	152000
	3 1 2 3
	1 / 2 5
	of taron



ACTA Consejo Técnico

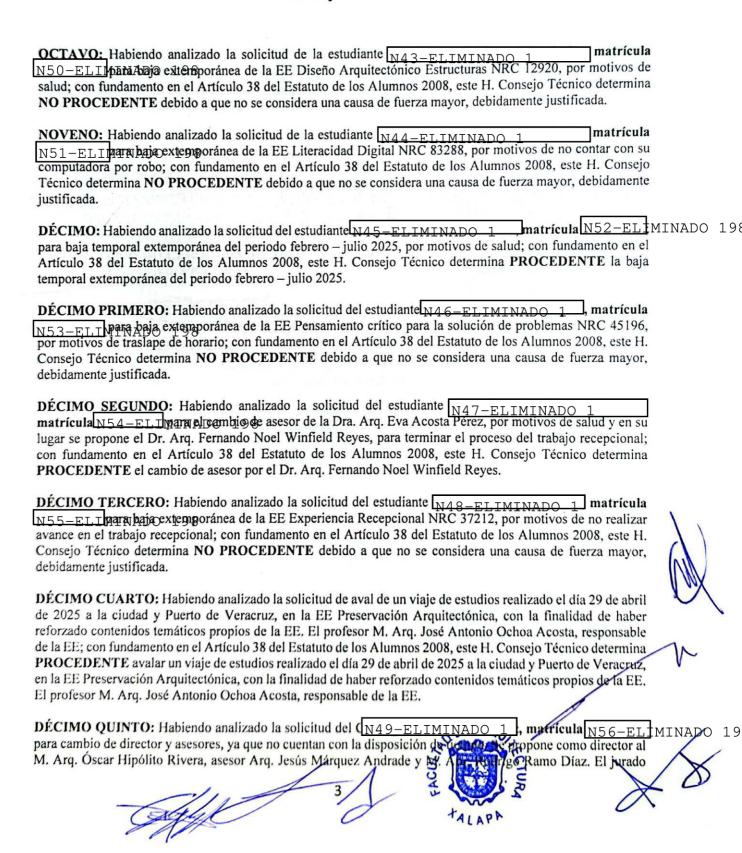
asesor Arq. Jesús Márquez Andrade y M. Arq. Rodrigo Ramo Díaz. El jurado inicial es el Dr. Arq. Gustavo Bureau Roquet, Arq. Alejandro Mendoza Pérez y Arq. Ángel Luis Contreras.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:
PRIMERO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N29-ELIMINA patrícula N36-ELIMINADO 198 extemporánea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 16520, por motivos laborales; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja extemporánea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 16520.
SEGUNDO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N30=ELIMINADO matrícula N37-ELIMINADO 19 para baja extemporánea de la EE Diseño arquitectónico: Estructuras: NRC 11251, por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.
TERCERO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N31-ELIMINADO 1 matrícula N38-ELI para para para extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónica NRC 98804, por alto porcentaje de inasistencias; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina NO PROCEDENTE debido a que no se considera una causa de fuerza mayor, debidamente justificada.
CUARTO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N32-ELIMINADO 1 matrícula N39-ELI paradaja tenggoral extemporánea del periodo febrero – julio 2025, por motivos económicos; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja temporal extemporánea del periodo febrero – julio 2025.
QUINTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N33-ELTMINADO 1 matrícula N40-ELTMINADO 1 para baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónico NRC 98800, por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja extemporánea de la EE Diseño Arquitectónico Expresión Arquitectónico NRC 98800.
SEXTO: Habiendo analizado la solicitud de la estudiante N34-ELIMINADO 1 matrícula N41-ELIMINADO 1 para baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 38874, por motivos de haber acreditado el examen EGEL; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja extemporánea de la EE Experiencia Recepcional NRC 38874.
SÉPTIMO: Habiendo analizado la solicitud del estudiante N35-ELIMINADO 1 matrícula N42-ELII MANADO extemporánea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 38774, por motivos de salud; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina PROCEDENTE la baja extemporánea de la EE Modelos Digitales: Nuevas Tecnologías NRC 38774.
TALAPA TALAPA



ACTA Consejo Técnico





ACTA Consejo Técnico

inicial es el Dr. Arq. Gustavo Bureau Roquet, Arq. Alejandro Mendoza Pérez y Arq. Ángel Luis Contreras; con fundamento en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico determina **PROCEDENTE** el cambio de director y asesores, se designa como director al M. Arq. Óscar Hipólito Rivera, asesor Arq. Jesús Márquez Andrade y M. Arq. Rodrigo Ramo Díaz.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:37 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en olla intervenimos.

DR. ARQ. LUIS MANUEL FERNÁNDEZ SÁNCHI MEARQ. EZEQUIEL MIL GAREJO OCHOA DIRECTOR DELA FACULTAD

MTRO. ALFREDO CERQUEDA MÉNDEZ

CONSEJERO TÉCNICO

CONSEJERO TÉCNICO

CONSEJERO TÍCNICO

MTRO. MARCO ANTONIO RAMÍREZ Y MORA CONSEJERO TÉCNICO

DR. ARQ. AVELURO VELAZQUEZ RUIZ

CO CONSEJERO MA ES

C. AXEL DANIEL SERRATOS GÓMEZ ALUMNO CONSEJERO

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 16.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 17.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 18.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

- 19.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 20.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 21.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 22.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 23.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 24.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 25.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 26.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 27.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 28.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 33.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 34.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 35.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 36.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le

- Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 37.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 38.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 39.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 40.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 41.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 42.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 43.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 44.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 45.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 46.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 47.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 48.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 49.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 50.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 51.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 52.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 53.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO

- 54.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 55.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- 56.- ELIMINADO El MATRICULA, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DE PDPSOO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."